

Guayaquil, Marzo 31 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE COMUNINSA S.A.
Ciudad.-

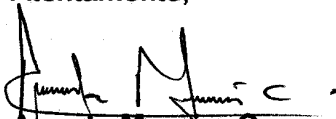
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Comuninsa S. A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me Competen y de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, ha revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009, los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


Amada Moreira C.
Comisario

